

Resumen del 22 de Noviembre.

Ministro y fue con los Sres. Presidente, Vicepresidentes, Procurante,  
 Fiscal, Acad. J. Ruiz, Carrion, Valbuena, Pellicer, Viteri, Donoso, Garcia  
 y Gomez de la Torre, se aprobó el texto de la sesion precedente  
 y la redaccion del proyecto que manda se pague en billetes a  
 la orden del Jtal. el interes de los bienes confiscados a un  
 grado por el Jtal. Juan Puz del Cantillo. Despues de lo cual  
 se dio lectura a una comunicacion del Ministerio del Interior con-  
 tinuando a manifestar la solicitud de of. Marbaca y Compañia que  
 desea declarar rota la contada celebrada para la pasion de  
 del Marbaca, a las condiciones de los presupuestos q. se le ha o-  
 casional rebajando a la mitad los derechos de Marbaca y  
 declarando libre la otra duccion del Ardo; y para dicha soli-  
 citud a la Presidencia del comercio, industria y agricultura.  
 Se leyó en seguida las observaciones del Sr. Ejecutivo al proye-  
 to q. autorizaba a la Academia de la Lengua para q. funda  
 va y redactar una de las leyes y analoga a las leyes temporales  
 de aq. momento; y el Senado se conformo con ellas.  
 Despues se leyó en consideracion los siguientes informes.  
 Primer. El Sr. Ejecutivo se ha dirigido una comunicacion  
 de la Gobernacion de esta provincia, basando para ante la  
 posibilidad de ceder papel para el mismo proceso con ar-  
 glo a la ley de la materia, atendida la precaria del tiempo  
 para comprar diez y ocho otros nuevos q. se necesitan, y las  
 dificultades q. ofrece el contrato q. se ha encargado de otorgar  
 bajo. En consecuencia, pide q. la legislatura permita que  
 se continúe el papel con los mismos valores antiguos hasta  
 q. se satisficieren los nuevos. Varios Comision del Hacienda



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CIN-  
CUENTA Y CINCO, Y CINCUENTA Y SEIS.

estatuto que se mas de un año a q. se expedio la ley de  
 13 de Noviembre del 55, la Comision encargada de este  
 asunto de los cuales se atribuye la direccion de estas ape-  
 raciones, la haya desconfiado tanto, y q. se ha lisee aque-  
 rando al fin del año para componer de este congreso im-  
 portante. O porque se manifiesta el movimiento en re-  
 sulta por el Gobierno, es de parecer q. se autorice para  
 usar de los antiguos sellos en este la cantidad de papel  
 que se califica necesaria hasta que se pueda dar cumpli-  
 miento a lo prescrito en el art. 12 de la mencionada ley  
 de 13. El otro obstaculo se hace consistir en que en un  
 círculo, cuyo diámetro debe ser de veinte lineas, no es  
 posible poner en letras el sello, su valor y los otros que for-  
 man el diseño. La Comision no opone ninguna objecion  
 por cuanto es facil usar de letras pequeñas proporcio-  
 nadas al tamaño del círculo, como se veó tambien en las  
 monedas mas subalternas. — ¿Quitarle a Donoso  
 Capinasa? Señor. José Manuel Jijón solicita por la comu-  
 nidad privilegio esclusivo para pelear entre rios y lagos  
 de la Republica, en los dos círculos en otros paises de defuera las  
 empresas en el preciso término de cinco años. La Comision  
 de comercio, agricultura e industrias, al dar q. habia pa-  
 sado este asunto, le concedia de comercio publica,  
 por cuya razon opina, que debia conceder el privilegio  
 expresado por el tiempo de cincuenta y nueve años, salvo  
 lo q. estuviera mas justo. — Comision. — Gomez de la Torre  
 y Valverde. Discutidos uno tras otro el este infor-  
 me, el primero pasó a segunda discusion y el segundo

de con la solicitud por sí á tenera. Luego se dio cuenta de dos solicitudes: una del Provincial de Sto. Domingo pidiendo mas aumento de la dotacion del Colegio de San Fernando y peticion á aquel Comon- te, y otra de Francisco Salinas concurriendo á pedir los sueldos q' corresponden al local del Senado de la aduana esta por sí á N. Comisión de peticiones, y aquellas se devolvi- el peticionario por haber sido segun- da la primera q' hizo con el mismo objeto. En este acto, reflexionando el Sr. Pura sobre la necesidad de prorrogar las sesiones de la pres- dente legislativa, y apoyado p' el Sr. Benavente, hizo la siguiente ponencia: "Que se prosigan las sesiones por los dias q' fige la N. Cámara de Representantes, en atencion á que hay negocios de grave momento que aguardan todavia." Se leyó, y aprobada esta por los señores Sr. Benavente y Sr. Ruiz, para q' la comunicasen á la Cámara abjiala- dora, y presentaron á la misma las observaciones hechas por el Sr. Excmo. á la resolucion q' se dio á las mojas conceptas para que no se diesen sujecion en los quince de sus temporales. Los Sr. Sr. Vaca y Toranzo dieron cuenta q' habian presentado al Sr. Excmo. para la sesion constitucional, los proyectos de que fue- ron encargados, y luego q' los Sr. Duros y Polanco se pusieron q' habian comunicado á la Cámara de Representantes la nega- tiva del Senado á la disposicion de que se reputarian como blancas las boletas q' en las elecciones aparecieran con incorrec- tion ó señales estereopas, se anunció un mensaje de distribua- cion, y los Sr. mensajeros comunicaron q' se habia insistido de no q' fueran blancas solo las boletas q' tuviesen numeracion. El Senado no se conformó con esta insistencia, y los Sr. Benavente y Polanco fueron comisionados para q' sostuvieran esta negativa en esa Cámara, y luego que estos Sr. Senadores di- eron cuenta de q' la N. Cámara de Representantes no fue



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, Y CINCUENTA Y SEIS.

habiendo vuelto a revisarse en 1855 idem, pasó el proyecto de ley de delegación a la Comisión de redacción. En consecuencia se dio lugar a dos comunicaciones de la Junta de la Cámara legislativa, contraída a reunir los asuntos siguientes: el Tratado de comercio, comercio y navegación celebrado entre el Ecuador y la Nueva Granada, con nota del Ministro de Hacienda, el cual pasó a la Comisión de redacción, con informe favorable en sentido afirmativo la conveniencia de los dichos objetos de comercio de Guayaquil sobre si deben o no darse curso en sus distintos procesos y esbozos de comercio, y con proyecto derogatorio del art. 112 de la ley de los Tribunales de 1848; el informe fue aprobado, y el proyecto pasó a segunda discusión. Luego se tomó en consideración el artículo del proyecto reformatorio de la Constitución, y estaba pendiente, y se aprobó en estos términos: La atribución 17.ª del art. 68. de la Constitución: "Conceder la pena capital en otros casos cuando la exija la conveniencia pública, en los casos que designe la ley, y pasar informe de la autoridad respectiva." Después prosiguió la lectura del proyecto de ley de gastos, terminada la cual, pasó el proyecto a segunda discusión con las indicaciones siguientes: que se vote una cantidad para viáticos del Senador y Diputados de Comarcaldo; que los Ministros de Estado tengan el sueldo de mil pesos, y su viático de dos a 5,000 pesos para gastos diplomáticos, que al Gobernador de Guayaquil se le otorgue la renta de 3,600 pesos al año, que se vote solo 2,000 para su viático de pólizas extranjeras, y que se aumente para la Comandancia de Guayaquil.



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CIN=  
CUENTA Y CINCO, Y CINCUENTA Y SEIS

de Guayaquil el sueldo de un comisionado de la casa de Subteniente que se agregó a dicha Comandancia por un decreto anterior. Con segunda vota-  
 ta en segunda discusión pasaron a tercera, el proyecto sobre alcaba-  
 las, y el adicional a la ley de sueldos, imponiéndose de esta última  
 ley en el art. 5.º hacia relación a la Administración de Comercio de  
 Tabacales, según el art. 6.º a favor del Sr. Torres de la For-  
 ra, y con la redacción hecha por el Sr. Bustamante para y se re-  
 funden en una sola todas las leyes de sueldos. En ese momento  
 se anunció un mensaje de la Hon. Cámara de Representantes; e  
 inmediatamente los Sres. mensajeros dieron cuenta de que en Car-  
 acas había ocurrido un suceso que se anunció hasta el 29  
 del presente mes. Así que los Sres. Diputados salieron del lo-  
 cal, el Senado se conformó con la próroga acordada; pero  
 los Sres. Torres y Valverde fueron comisionados para que  
 comunicaran este suceso al Presidente de la República,  
 igualmente para que le presentaran el proyecto y ordenar  
 el pago de los bienes confiscados a Bernardo Martínez, a  
 fin de que obtuviera la sanción constitucional. Con lo que  
 siendo pasada la hora, se levantó la sesión.

El Presidente  
 Véctor Mercaderes

El Secretario  
 M. Espinosa

Sesión del 28 de Noviembre.

Se abrió con los Sres. Presidente, Vicepresidente, Bustamante,  
 Torres de la Forra, Lasso, Correa, Ruiz, J. Prieto, Arcevalos,